



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** EN AUTO QUE MANIFIESTA IMPEDIMENTO EN EL AMPARO FORMULADO POR **ENEYDA FONTECHA SUÁREZ** CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 003-2012-00511-00, TIENE COMO OBJETIVO QUE SE ANULE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO PRACTICADA EL PASADO 6 DE JULIO, Y SE PROCEDA A TRAMITAR EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO CONTRA LA DECISIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL CUAL SE RECHAZÓ LA OPOSICIÓN QUE HIZO A DICHA DILIGENCIA. SUBSIDIARIAMENTE SOLICITÓ SE ORDENE AL SECUESTRE GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA., QUE LE PERMITA INGRESAR AL INMUEBLE EN DISCUSIÓN A EFECTOS DE RETIRAR SUS PERTENENCIAS. CONFORME LO EXPUESTO, **ESTIMO QUE PODRÍA ESTAR IMPEDIDA PARA INTERVENIR** EN LA PROTECCIÓN DE LA REFERENCIA, POR CUANTO, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, HICE PARTE DE LA SALA QUE PROFIRIÓ SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL PROCESO EN COMENTO, 1 CONFIGURÁNDOSE LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, QUE ESTABLECE COMO CAUSAL DE IMPEDIMENTO, «[Q]UE EL FUNCIONARIO HAYA DICTADO LA PROVIDENCIA DE CUYA REVISIÓN SE TRATA, O HUBIERE PARTICIPADO DENTRO DEL PROCESO (...)». EN CONSECUENCIA, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DEL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, PARA LO PERTINENTE. - RADICADA CON EL **NO. 11001-22-03-000-2022-01457-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: 16 EL DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

